

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: MOLINOS AGRO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de v/n u\$s 150.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias de valor):

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase III por	v/n u\$s 33.539.700,-
Obligaciones Negociables Clase IV por	v/n u\$s 36.460.000,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 100,- y múltiplos enteros de u\$s 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase III: Pesos:	MAC3O
Dólar MEP:	MAC3D
Cable:	MAC3C

Clase IV: Pesos:	MAC4O
Dólar MEP:	MAC4D
Cable:	MAC4C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora y difundido el 30.08.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2021.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.